
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 752

**COMISIONES DE LIBERTAD DE EXPRESION
Y DE SEGURIDAD INTERIOR**

Impreso el día 30 de agosto de 2000

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2000

SUMARIO: Campaña de intimidaciones sufridas por el secretario general de ATE y periodistas de la localidad de Tartagal, provincia de Salta. Expresión de repudio e instrumentación de medidas para esclarecer e identificar a los autores de las mismas. **Bordenave y otros.** (3146-D-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Seguridad Interior, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados, por el que se repudia la intimidación sufrida por el secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y periodistas de la ciudad de Tartagal, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la campaña de intimidaciones sufrida por el secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y los periodistas Claudio Sotelo, Julio Marín y Julio Rojas, de la localidad de Tartagal, provincia de Salta.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, solicite al gobierno de la provincia de Salta la inmediata instrumentación de medidas que tiendan a esclarecer

los hechos e identificar a los culpables, como también, a salvaguardar la integridad física de las mencionadas personas.

Sala de las comisiones, 23 de agosto de 2000.

Jorge O. Folloni. — José H. Jaunarena. — Alicia A. Castro. — Manuel J. Baladrón. — Mabel G. Manzotti. — Amado N. Juri. — Pedro J. Calvo. — Guillermo R. Jenefes. — Agustín Díaz Colodrero. — Nilda C. Garré. — Héctor J. Cavallero. — Enrique G. Cardesa. — Aurelia A. Colucigno. — Arturo R. Etchevehere. — María A. González. — María E. Herzovich. — Carlos R. Iparraguirre. — Carlos Maestro. — José R. Martínez Llano. — Irma F. Parentella. — Lorenzo A. Pepe. — Ricardo C. Quintela. — Jorge Rivas. — María N. Soda. — Carlos E. Soria. — Margarita R. Stolbizer. — Ramón H. Torres Molina

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Boidenave y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge O. Folloni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente los pobladores de la zona de Tartagal en la provincia de Salta, llevaron a cabo una serie de acciones reivindicativas ante la grave situación económica social por la que atraviesan. La enorme masividad de las protestas y la cohesión de los reclamos, puso de manifiesto la firme decisión de los pobladores de obtener una serie de medidas, tanto del ámbito nacional como provincial, que tuvieran como objetivo aportar soluciones al desolador escenario que padece la zona.

Los vecinos del departamento de General San Martín, reunidos en asamblea popular elaboraron un petitorio que contenía un conjunto de demandas que permitirían reactivar la economía regional. Esos reclamos incluían la necesidad de intervención de varios departamentos, entre otros, el de General San Martín, en virtud de las serias irregularidades

cometidas en su manejo administrativo, lo que constituía un obstáculo ético que resultaba imperioso salvar para hacer frente con eficiencia a tan crítica situación.

Por disposición de las autoridades provinciales, finalmente los referidos ejecutivos departamentales, ya han sido intervenidos, pero desde los sectores que se vieron perjudicados por la pérdida de privilegios, ha comenzado una campaña de intimidación dirigida contra Fermín Hoyos, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) de Tartagal y los periodistas Claudio Sotelo, Julio Marín y Julio Rojas.

Resulta inadmisibles en un régimen democrático que subsistan este tipo de acciones, propias de los trágicos años de plomo, destinadas a silenciar la voz de aquellos que han denunciado los desmanejos comunales, por parte de un grupo de funcionarios que anteponian sus intereses personales a los de la comunidad en su conjunto.

De allí que formulamos nuestro repudio frente a esta situación, demandando de las autoridades provinciales, se inicien las acciones que permitan esclarecer estos sucesos e identificar a los culpables en el menor plazo posible. Como asimismo se garantice la integridad física de las personas amenazadas.

Los hombres y mujeres de Tartagal, han dado muestras muy claras de su decisión a la hora de plantear sus aspiraciones, y lo han hecho, como dijéramos masiva y cohesionadamente, entonces estas intimidaciones dirigidas a un puñado de hombres, expresan en realidad la intención de acallar la firme decisión de un conjunto de voluntades que se llama, pueblo

Atento a la importancia de lo manifestado, solicito la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcela A. Bordenave. — Alfredo P. Bravo. — Gustavo E. Cardesa. — Marta I. Ortega. — Blanca A. Saade. — Ramón H. Torres Molma.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA.

Su más enérgico repudio a la campaña de intimidaciones sufrida por el secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y los periodistas Claudio Sotelo, Julio Marín y Julio Rojas, de la localidad de Tartagal de la provincia de Salta.

Demandando asimismo de las autoridades provinciales la inmediata instrumentación de medidas, que tiendan a esclarecer los hechos e identificar a los culpables, como también salvaguardar la integridad física de las mencionadas personas.

Marcela A. Bordenave. — Alfredo P. Bravo — Gustavo E. Cardesa. — Marta I. Ortega. — Blanca A. Saade. — Ramón H. Torres Molina.